

Salamina, Caldas, 22 de julio de 2025

Doctora

VICTORIA EUGENIA VELÁSQUEZ MARÍN

Presidenta

Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas

sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co

Manizales, Caldas

Asunto: Adición y aclaración a la solicitud de información sobre lista de pre-pensionados – Radicado del 21 de julio de 2025.

Cordial saludo,

En atención a lo decidido por el Juzgado Segundo Administrativo de Manizales dentro del proceso de tutela promovido en defensa de mis derechos fundamentales, decisión que fue confirmada en segunda instancia por el Honorable Tribunal Administrativo de Caldas, me permito reiterar que gozo de estabilidad laboral reforzada, conforme al amparo constitucional reconocido por la jurisdicción contencioso -administrativa.

Me desempeño actualmente en el cargo de **Citadora Grado 3**, en provisionalidad, adscrita al Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas. y en desarrollo de dicho trámite fue remitida la respectiva **lista de elegibles** al despacho judicial donde laboro, con el fin de ser provisto de manera definitiva. Frente a este escenario, y ante la razonable preocupación que ello genera en relación con mi situación jurídica, acudo de manera respetuosa a esta Corporación a efectos de adicionar y aclarar la petición de fecha 21 de julio numeral 1, elevada en el día de hoy, de conformidad con el asunto, en los siguientes términos:

“Solicito que se me remita copia actualizada de la lista de personas en condición de pre-pensionadas pendientes de reintegro en la Rama Judicial dentro de esta Seccional, teniendo en cuenta que, conforme a la respuesta emitida por esa misma entidad al Juzgado Segundo Administrativo de Manizales, en cumplimiento de lo ordenado dentro del incidente de desacato promovido dentro del expediente de tutela radicado bajo el número 2024-037600, tengo entendido que figuro como única persona pre-pensionada reconocida.

Las demás solicitudes relacionadas en el memorial descrito, quedan incólumes.

La finalidad de la presente solicitud es acreditar ante el **Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Salamina, Caldas**, despacho judicial ante el cual actualmente me desempeño, el reconocimiento de mi condición de sujeto de especial protección constitucional por mi situación de pre-pensión, a efectos de que se salvaguarde mi derecho a la **estabilidad laboral reforzada**, especialmente ante la inminente consolidación de la lista de elegibles para proveer en propiedad el cargo de Citador, Código 260610, Grado 03.

Agradezco de antemano su atención y pronta respuesta, de conformidad con lo previsto en los principios de buena fe, eficacia y protección reforzada a sujetos en condición de pre-pensionados.



Cordialmente,
IRMA MARTÍNEZ GARCÍA
C.C. 24.644.051 de Filadelfia
Tel. 311 711 76 63
Correo electrónico: irmamartinezgarcia@hotmail.com

C.C. JUZGADO 3 PROMISCOUO DE SALAMINA, JUZGADO SEGUNDO
ADMINISTRATIVO DE MANIZALES